



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 4093/

PARRAL, Diciembre 02 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2010, a don(a) **RAMIRO SOTO CARVAJAL**, Auxiliar, Grado 16°, por los días que se señala:

Nº DIAS	DESDE	HASTA
05	09.12.2010	15.12.2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



Jaqueline Silva Saldías
 JAQUELINE SILVA SALDÍAS
 JEFA DE PERSONAL



Alejandra Roman Clavijo
 ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

SOTO Apellido Paterno	CARVAJAL Apellido Materno	RAMIRO ALBERTO Nombres
06.218.690-9 R.U.T.	16° Grado	
DIRECCIÓN Dirección	DIDECO Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2010, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 05

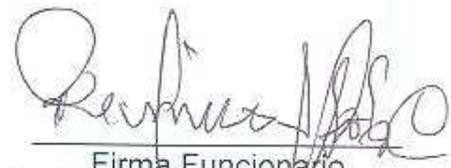
A contar desde el: 09-12-2010

hasta el: 15.12.2010

Días pendientes: 00



Vº Bº Jefe Directo


Firma Funcionario

Parral, 29-11-2010